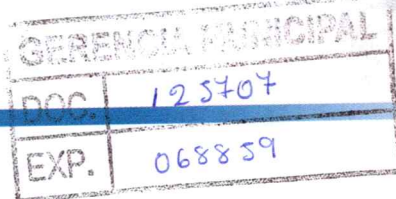




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349 - 2016-MDT/GM

El Tambo,

12 SET. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 68859, de fecha 01 de Setiembre del 2016, presentada por el Sr. ALEX VALENTÍN CUYA PAREDES, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TACNA CUADRAS 19 Y 20 DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 144-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 558-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 68859, de fecha 01 de Setiembre del 2016, el administrado Sr. ALEX VALENTÍN CUYA PAREDES, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TACNA CUADRAS 19 Y 20 DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 28 de agosto del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 144-2016-MDT/GDE, de fecha 05 de setiembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TACNA CUADRAS 19 Y 20 DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 558-2016-MDT/GAJ, de fecha 09 de setiembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TACNA CUADRAS 19 Y 20 DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TACNA CUADRAS 19 Y 20 DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ALEX VALENTÍN CUYA PAREDES	DNI. 80000221
VICEPRESIDENTA	JANETH INGA BRUNO	DNI. 40548818
SECRETARIO	ZENON ZENAS JUAN TORRES MAYHUASCA	DNI. 20016522
TESORERA	GIOVANNA NAVARRO CONTRERAS	DNI. 20114871
FISCAL	NORMA NELSA SARZO VDA. DE OCHOA	DNI. 20011265
VOCAL I	HERNAN DACIO NAVARRO VIVAS	DNI. 19812376
VOCAL II	GLADYS JULIETA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	DNI. 20418127

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

603

600